ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE Y EL PROGRAMA DE ANATOMIA PATOLOGICA.----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 08/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE Y PROGRAMA DE ANATOMIA PATOLOGICA – AD REFERENDUM; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION", del 13 de julio de 2010.---

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dr. Julio Borba, Director General Interino de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).**
2. ***C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES.***
3. **Abog. Pedro Adrian, Asesor Jurídico de la DGGIES.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 5 de agosto de 2010.----------

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es Ad Referéndum, se verifica que el mismo cuenta con PAC N° 202.093, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 16.876.864.500** (diez y seis mil ochocientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos). Por este motivo, en el momento de la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) definitivo.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. N° 024/2010 de fecha 11 de agosto de 2010, el cual expresa que todas las carpetas de oferta contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

CUARTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

Item	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION/OBSERVACIONES
1	Azatioprina	Comprimido	50 mg	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
2	Ciclosporina	Capsula blanda	50 mg	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-

Dr. Julio César Borba V.
Director
Dir. de Logística - DGGIES

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE Y EL PROGRAMA DE ANATOMIA PATOLOGICA - ID 202.099
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

3	Ciclosporina	Capsula blanda	100 mg	Se recomienda declarar DESIERTO porque tanto la empresa PHARMA INTERNACIONAL y LABORATORIO LIBRA no cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas en cuanto a la presentacion primaria de blister de 10 comprimidas como minimo solicitada en el PBC, no habiendo addenda ni consultas en el tiempo estipulado para el mismo, ademas ambas empresas no cumplen con los íncides de RATTIO FINANCIEROS, en el caso de PHARMA INTERNACIONAL NO CUMPLE con el INDICE DE ENDEUDAMIENTO, en el caso de LIBRA PARAGUAY S.A para el INDICE DE RENTABILIDAD.
4	Micofenolato Mofetil	Comprimido	500 mgr	Se recomienda a la empresa "La Quimica Farmaceutica S.A." por cumplir con las especificaciones tecnicas del PBC, y ser la mejor oferta
5	Tacrolimus	Comprimido	1 mgr	Se recomienda declarar DESIERTO por : oferente con menor precio PHARMA INTERNACIONAL S.A no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC ya que se solicita blister por 10 comprimidos como minimo y la misma oferta blister por 6 comprimidos, ademas NO CUMPLE con los INDICES DE RATTIOS FINANCIEROS especificacmente el INDICE DE ENDEUDAMIENTO. La segunda oferta que corresponde a PROSALUD PHARMA S.A la cual, a pesar de ser solicitados por nota de fecha 12 de agosto de 2010 N° 27/10, NO presenta sus documentaciones por lo cual es desestimada la oferta presentada en el acta de sesión virtual de la SBE. La tercera y última oferta que corresponde a LIBRA PARAGUAY S.A NO CUMPLE con los RATTIOS FINANCIEROS especificamente en el INDICE DE RENTABILIDAD. Cabe destacar que para el cálculo de lo RATTIOS FINANCIEROS se utilizaron los balances de los años 2007 - 2008 - y 2009.
6	Solucion para Preservar Organos	Inyectable	Suero de preservacion de organos frasco min x 1000 ml + amp de electrolitos minimo de 20 ml	Se recomienda a la empresa "IMPORTEX S.A." la Adjudicacion por ser el unico Oferente
7	Bata quirurgica	Elaborado tela no tejida S.M.S, descartable, esteril		Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
8	Campos quirurgicos esteriles	campos esteriles 56x84 cm con yodo		Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma Cirumed supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-

Dr. Julio Cesar Borba V.
Director
Dir. de Logística - DGGIES

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE Y EL PROGRAMA DE ANATOMIA PATOLOGICA - ID 202.099
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

9	Canula de Aspiración de campo quirurgico	K66 sin interruptor, con tubuladura siliconada o PVC, mínimo de 3 mt flexible, transparente y con pico de aspiración.	Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
10	Catéter Venoso p/ Vía Central Adulto	Compatible para técnica de Seldinger, 7 Fr, 2 Lumen. Poliuretano, radiopaco con guía, con dilatador venoso y aguja introductoria	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
11	Cuhcillas dessechable	Para cortes de tejidos patologicos S34	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
12	guantes desechables	de Látex resistente - mediano	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
13	Hilo de Acido Poliglicolico	Nº 1 con aguja de medio circulo de 30mm de longitud con punta atraumatica cuya longitud de hebra minimo 70 cms.	Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
14	Hilo para sutura de Algodón	Nº 0 multifilamento trensado negro sin aguja de 15 x 45 cm.	Se recomienda a la empresa "Cirumed de Luis Abbate" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
15	Hilo para sutura de Algodón	Nº 3-0 multifilamento trensado negro sin aguja de 15 x 45 cm.	Se recomienda a la empresa "Cirumed de Luis Abbate" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
16	Hilo para sutura de nylon	N° 4-0, c/aguja de 1/2 circulo, de 19mm de longitud, c/punta traumatica y c/longitud de hebra minimo 45 cm.	Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser la mejor oferta
17	Hilo para Sutura Polipropileno	Hilo cardiovascular Nº 4-0 de polipropileno monofilamento con aguja 1/2 circulo de 1.5 cm	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
18	Hilo para Sutura Polipropileno	Hilo cardiovascular Nº 5-0 de polipropileno 1/2 circulo de 26/30 mm monofilamento, 75 cm aguja ahusada	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-

Dr. Julio César Borba Y.
Director
Dir. de Logística - DGGIES

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

19	Hoja de Bisturí (acero inoxidable)	Nº 11, acero inoxidable	Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
20	Hoja de Bisturí (acero inoxidable)	Nº 23, acero inoxidable	Se recomienda a la empresa "Ventas Paraguayas" la Adjudicacion por ser el unico Oferente
21	Lamina cubre objeto	Laminilla cubre objeto de vidrio de 24 mm x 32 mm	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
22	Lamina cubre objeto	Laminilla cubre objeto de vidrio de 60 mm x 32 mm	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
23	Lamina esmerilada	De vidrio, extremo y borde esmerilido, banda mate	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
24	Alcohol Isopropilico	los reactivos deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
25	Alcohol Etilico	los reactivos deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
26	Alcohol 96%	los reactivos deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
27	Formol	al 40%. Conservacion de parasitos instestinales. Con certificado de calidad	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
28	Parafina	solida en barra de 56º a 58º	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
29	Hidrato de Cloral	los reactivos deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
30	Floxina Pura	los reactivos deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del país de origen	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-

Dr. Julio Cesar Borba
Director
Dir. de Logística - DGGIS

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

31	Eosina	Colorante cationico. 99,9% de pureza. Los reactivos deben tener una sensibilidad y especifidad no menor al 98% certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
32	Hematoxilina	de 100 mL. Colorante cationico. 99,9% de pureza. Los reactivos deben tener una sensibilidad y especifidad no menor al 98% certificada por la autoridad sanitaria del pais de origen	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-
33	Acetona Comercial	con certificado de calidad de origen	Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que la oferta de la firma P.M. y A. S.A. supera sustancialmente el precio referencial, conforme al Art. 30, inciso C de la Ley 2051/03.-
34	Xilol Comercial	con certificado de calidad de origen	Se recomienda declarar desierto por falta de oferente, conforme al Art. 30, Inciso A de la Ley 2051/03.-

QUINTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS y el Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos expedidos por Establecimientos de Salud	Documentos expedidos por Laboratorio Central	Documentos No Sustanciales
1. P.M. Y A. S.A.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2. IMPORTEX S.A.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
3. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
4. LIBRA PARAGUAY S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
5. CIRUMED de Luís Abbate	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
6. PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
7. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

N/A: No aplica por no ofertar productos que requieren de esta documentación.—

Dr. Julio César Borba V.
Director
de Logística - DGIES

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE Y EL PROGRAMA DE ANATOMIA PATOLOGICA - ID 202.099
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
1. IMPORTEX S.A.	6	19.800.000.-
2. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	7, 9, 13, 16, 19 y 20	12.310.600.-
3. CIRUMED de Luis Abbate	14 y 15	2.200.000.-
4. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	4	3.420.700.000.-
TOTAL ADJUDICACIÓN		3.455.010.600.-

Monto Total Adjudicado: Guaranies tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones diez mil seiscientos .–

Se recomienda Declarar Desierto los ítems: 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto del presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABOG. PEDRO ADRIAN SANTANDER
Dirección de Asesoría Jurídica DGGIES

DR. JULIO BORBA, Director General Interino
DGGIES

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA, Representante
Dirección Administrativa DGGIES